



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 26 DIC. 2014

Nº 820/2014-MEM/OGA

VISTO:

El Informe Nº 895 -2014-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley Nº 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8º de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

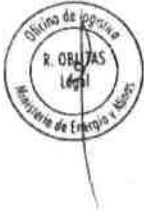
Que, por Resolución Directoral Nº 009-2014-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal; siendo que, su última modificación fue aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 807-2014-MEM/OGA, de fecha 17 de Diciembre de 2014;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2014, incluyendo el proceso de selección detallado en el Anexo 1 y modificando el proceso detallado en el Anexo 2;

Que, en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;





De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en concordancia con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2014, mediante la inclusión del proceso de selección detallado en el Anexo 1 y la modificación del proceso detallado en el Anexo 2, que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,




IRENE SUÁREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **SECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINAS (S.E.M.) - ANEXO 01**

B) AÑO : **2016**

C) PLEGO : **1000**

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C. : **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

E) RUC : **2013288593**

F) PARA PARTICIPAR AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD : **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

N.º PLEGO	ITEM ÚNICO	ANTERIOR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTINUAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA (CORPORATIVA O ENCARGADA)	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	FECHA DE INSCRIPCIÓN O PUBLICACIÓN DE LA PRESTACIÓN	FECHA DE SELECCIÓN	TIPO DE CAMBIO	ESTADO DE LA CONTRATACIÓN	
272	NO	0 - NO	ADJUDICACIÓN DE MENOR CANTÍA	SERVICIOS	1	CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE PASADAJO DE PASAJEROS (PUBLICOS) EN LOS AVIONES DE PASADAJOS INTERNACIONALES AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TUMBUCAYO, PASTAZA, ECUADOR	100% - SERVICIO	1	21,200.00	1 - SOLES	09	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Selección	COMPAÑÍA DE AVIACIÓN CORPORATIVA O ENCARGADA	LOGÍSTICA	15	01	30		ESTADO DE LA CONTRATACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS LAJ.L. - ANEXO 02
C) SIGLAS : DEJ
DI UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
MODIFICACION :

FI PLIEGO : En las columnas con encabezados: Act. Prevision. CTIL = si para abastecer a grulla
SI INSTRUMENTO QUE APLICA O MODIFICA EL PAZ : Para ser emitido al sistema SIAJ al OSCE PRESENTE CTIL = 0

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITBIS (Incluida o no en el ITBIS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORIGEN FINANCIADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION	TIPO DE CUBRTO	OPORTUNIDAD DE ACCESO PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS	
01	1 - 28	NO	ADJUDICACION ELECTRONICA	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN REPORTE DE ENERGIA QUE INCLUYE MONEDA FUERA DE LA MATRIZ ENERGETICA NACIONAL, LA MATRIZ ENERGETICA NACIONAL,	80116040022680	M2. SERVICIOS	1,00	275.000,00	1 - DOLARES	08	DICIEMBRE	0- Por la Entidad	3- Por el Estado	LOGISTICA	15	01	30	

